

CUADRO COMPARATIVO DE RECLASIFICACIÓN DE VISAS CON LA RESOLUCIÓN 5477 DE 2022

Equivalencias aproximadas entre los diferentes tipos y categorías de visa de la nueva norma (resolución 5477 de 2022), y la norma anterior.

La nueva norma (Resolución 5477 de 2022) mantiene los tres principales tipos de visa (Visitante, Migrante y Residente), pero ha reclasificado algunos de las categorías de visa. El siguiente cuadro será de utilidad para comparar las tipologías:

Tipos de visa desde 2017 Resolución 6045 de 2017 / Res 10001 de 2017 / Decreto 831 de 2017/Decreto 1067 de 2015	Tipos y categorías de visa vigentes partir de 21 de octubre de 2022
V Tránsito aeroportuario	V Tránsito aeroportuario
V Turismo	V Turismo
V Negocios	V Negocios
	V Asistencia Técnica
V Intercambio académico	V Estudiante
V Tratamiento médico	V Tratamiento médico
V Trámites Administrativos	V Trámites Administrativos y/o judiciales
V Tripulante	V Tripulante
V Participación Evento	V Eventos
	V Trabajador Agrícola de Temporada
	V Estudiante o Voluntario religiosos
V Práctica o pasantía laboral	V Práctica laboral
V Voluntario / cooperante	V Voluntarios o cooperantes
V Producción audiovisual o contenido digital	V Producciones cinematográficas o documentales gran formato.
	V Nómada Digital
V Cubrimiento periodístico	V Cubrimiento Periodístico
	V Corresponsal permanente
V Prestación de Servicios	V Prestador de Servicios-obra o labor
V Transferencia intra-corporativa	V Empresarios TLC
V Oficial gubernamental extranjero	V Oficiales no acreditados
V Programa vacaciones y trabajo	V Vacaciones y Trabajo
	V Fomento a la internacionalización
	V Rentista
V Cortesía Cónyuge Funcionario de Carrera	V Cortesía Diplomáticos Visitantes
V Cortesía Diplomático visitante	V Cortesía Diplomáticos Visitantes
V Cortesía Programa Icetex	V Cortesía Programa ICETEX
V Convenio internacional	V Cortesía Convenios internacionales
V Cortesía Ley Cine	V Cortesía Ley de Cine

Tipos de visa desde 2017 Resolución 6045 de 2017 / Res 10001 de 2917 / Decreto 831 de 2017/Decreto 1067 de 2015	Tipos y categorías de visa vigentes partir de 21 de octubre de 2022
V Cortesía Medida Complementaria	V Cortesía Medida complementaria
M Cónyuge /compañero	M Cónyuge de nacional colombiano(a)
	M Compañero(a) permanente de nacional colombiano(a)
M Padre o hijo de nacional colombiano por adopción.	M Madre o padre de nacional colombiano por adopción
M Mercosur	M Migrante Mercosur
	M Migrante Andino (sujeta a reciprocidad)
M Refugiado	M Refugiado
M Trabajo	M Trabajador
M Socio / Propietario	M Socio o Propietario
M Profesional independiente	M Profesional Independiente
M Religioso	V Religioso
M Estudios básicos o pregrado	V Estudiante
M Inversionista en inmueble	M Inversionista
M Pensionado / Rentista	M Pensionado.
	V Rentista
	M Fomento a la internacionalización
	M Apátrida
R Renuncia nacionalidad colombiana	R Renuncia a nacionalidad
R Padre/madre de menor colombiano por nacimiento	M Padre/madre de nacional colombiano por nacimiento
R Tiempo acumulado	R Tiempo acumulado de permanencia
R Inversionista	M Inversionista
	R Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (a partir de 1 junio 2023)
R Residente Especial de Paz	R Residente Especial de Paz